



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34808

06/06/2018

91849

AUTOR/A: VIDAL SÁEZ, Aina (GCUP-ECP-EM); MOYA MATAS, Jaume (GCUP-ECP-EM); FARRÉ FIDALGO, Sònia (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

España está contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala a través de la cooperación bilateral, y también en coordinación con la Unión Europea (UE). En el pasado se apoyó el fortalecimiento de organismos estratégicos como la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) o la Comisión contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA). En los últimos años, considerando la situación del país, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha concentrado sus esfuerzos en el fortalecimiento del sector justicia. El Programa de Justicia y Seguridad, Reducción de la Impunidad (PJSRI), financiado con fondos de la cooperación española, se ha orientado hacia la mejora de las capacidades del sistema de justicia y seguridad para la atención de víctimas, investigación, gestión de casos, gestión de personal y gestión de la información. Adicionalmente se han venido apoyando otras iniciativas, como el fortalecimiento de la Unidad de Asuntos Indígenas del Poder Judicial.

Igualmente, cabe mencionar que España ratificó en 2007 el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y participa, coordinándose con otros países de la Unión Europea-UE y en el contexto del G13, en las consultas regulares sobre su cumplimiento en Guatemala. Por otra parte, la cooperación española también presta atención a esta materia y ayuda con actividades de formación como talleres para empresas y encuentros regionales en los centros de formación de la AECID. Actualmente está en fase de elaboración un documento de indicadores al respecto de los distintos pasos de la realización de la consulta previa.

Una vez adoptado el V Plan Director de la Cooperación Española, se va a iniciar la negociación de un Nuevo Marco Asociación País (MAP) con Guatemala, lo que permitirá analizar las vías posibles de intervención para los próximos años.

De otra parte, cabe indicar que la promoción de la actividad de los defensores de Derechos Humanos (DDHH), una de cuyas áreas es el relativo al medioambiente y su protección, va a seguir siendo una de las prioridades de la política exterior del Gobierno de España en esta materia. España mantendrá este firme compromiso, con actuaciones concretas guiadas por la Declaración de Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la Unión Europea sobre defensores de DDHH. En el caso de Guatemala, cabe destacar la participación activa de



España en el reciente Examen Periódico universal (EPU) en noviembre de 2017, en el que se ha recomendado al Gobierno de Guatemala “la aplicación de políticas públicas para proteger la labor de defensores y defensoras de acuerdo con los estándares internacionales y la implementación de medidas encaminadas a la efectiva disminución de los ataques y a la investigación independiente y eficaz de los mismos, y así garantizar una mayor seguridad a la hora de ejercer sus funciones”.

Otro instrumento fundamental será el Programa de Protección que permite la acogida temporal en España de defensores de los DDHH en situación de riesgo, que se desarrolla con la mayor confidencialidad en beneficio de los acogidos. Desde que este mecanismo se puso en marcha en el año 1995 y hasta la fecha, más de 300 defensores en situación de riesgo se han beneficiado, directa o indirectamente, del mismo, entre ellos varios procedentes de Guatemala.

Tanto en Guatemala, a través de la Embajada, como en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en Madrid, se mantendrán contactos regulares con organizaciones de defensa de los DDHH.

Por otro lado, la Embajada de España participará en los encuentros que organiza periódicamente la Delegación de la UE en Guatemala con defensores de los Derechos Humanos y formando parte del G13 mencionado anteriormente y del Grupo Filtro (que aglutina a las Embajadas de la UE, además de Suiza, Canadá, Estados Unidos de América, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos la Delegación de la UE), seguirá con carácter prioritario la situación de los DDHH en Guatemala.

El Gobierno continuará trabajando para promover los DDHH en el país, en tanto que objetivo prioritario de la política exterior española, para lo que seguirá recurriendo a las distintas vías señaladas anteriormente: los contactos políticos bilaterales con las autoridades de Guatemala, la cooperación internacional al desarrollo, la coordinación en el seno de la UE, los foros multilaterales, y el mantenimiento de un diálogo fluido con la sociedad civil, lo que incluye a los colectivos de defensoras de derechos humanos.

Madrid, 06 de julio de 2018

